



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00432899- -UNC-ME#FCE

8ª Ord.

VISTO:

La solicitud de licencia elevada por la señora Decana de la Facultad, Dra. Catalina Lucía Alberto;

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se extenderá desde el 17 hasta el 25 de junio del corriente, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 11/2007;

Que la propuesta fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma, conforme el Art. 31º inciso 5) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, a la Dra. Catalina Lucía Alberto (Legajo N° 26.411) desde el 17 hasta el 25 de junio del corriente, en los términos de la Ordenanza HCS 11/2007.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS